



INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

San Salvador, 02 de septiembre de 2019

**Público en General.
Presente**

Por este medio, el Instituto Nacional de la Juventud, declara la inexistencia de la información oficiosa relacionada a: "Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias en lo que corresponda a temas de administración y cualquier otro que se estime conveniente" contemplada en el numeral 25 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, durante el mes de agosto del año 2019, por no haberse realizado sesiones de Junta Directiva durante ese periodo.

Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta.

Licda. Marcela Balbina Pineda Erazo
Directora General del Instituto Nacional
de la Juventud